

ANCUD, 23 SET. 2019

RESOLUCION N° 2101 /

**VISTOS:**

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

**CONSIDERANDO:**

- Las Facultades conferidas por el Estatuto de la Corporación y Reglamento Interno
- La necesidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los locales de establecimientos educacionales administrados por la Corporación.
- La necesidad de mejorar las condiciones de seguridad en los recintos exteriores del Liceo Agrícola e impedir la accesibilidad de personas ajenas al establecimiento y evitar riesgos para los alumnos.
- El mal estado de paños de panderetas y portones de fierro en los patios exteriores, acceso a la caldera y huerto del establecimiento
- La necesidad de reponer los tramos de panderetas en mal estado y reparar y reponer cuatro portones en acceso al huerto, patios exteriores y zona caldera.
- Solicitud vía correo electrónico de la Dirección del establecimiento y Directora Educación.
- Cotizaciones solicitadas.
- Ofertas presentadas.
- Informe de la Unidad Técnica.
- Resolución N° 2.055 del 16 de Septiembre del 2019.
- Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y COMPRA Y VENTA SUMINISTROS COMPUTACIONALES Y DE OFICINA EN GENERAL VICTOR VILLEGAS E.I.R.L,

**RESUELVO:**

1.- Apruébese el contrato de obras “REPARACIONES Y REPOSICIÓN DE PORTONES Y PANDERETAS EN EL LICEO AGRICOLA DE ANCUD” celebrado el 16 de Septiembre del 2019, entre la **CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION A MENORES, RUT. N° 71.420.700-8**, debidamente representada por su Secretario General, **Don JORGE URIBE GALLARDO**, chileno, RUT N°9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas N° 915, de la ciudad de Ancud y **COMPRA Y VENTA SUMINISTROS COMPUTACIONALES Y DE OFICINA EN GENERAL VICTOR VILLEGAS E.I.R.L**, RUT N° 76.638.275-4, debidamente representada por Don **VICTOR HUGO VILLEGAS VILLEGAS, RUT N° 13.409.884-8**, ambos domiciliados en calle Hipólito Barrientos N° 79, Jardines del Alto, de la ciudad de Ancud, para la ejecución de las siguientes obras de reparaciones y reposición de portones de fierro y panderetas en el recinto del Liceo Agrícola: reponer 2 portones de fierro de 2 hojas cada uno, instalar pilares, alcayatas, picaporte, pintura anticorrosiva; reparar 1 portón de fierro de dos hojas, instalar pilares, alcayatas, picaporte y pintura anticorrosiva; instalar un pilar en portón, reponer alcayatas, reforzar estructura portón, raspado y pintura anticorrosiva y reponer 9 metros cuadrados de pandereta destrozada, por el monto total de \$ **2.244.584**(dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos) incluido IVA, con cargo a Apoyo y Mantenimiento, en el plazo de **30(treinta) días** corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

  
  
**JORGE URIBE GALLARDO**  
SECRETARIO GENERAL

  
JUG/OOM/ IHR/ihr.

**DISTRIBUCION:**

Cc. INTERESADO

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES